

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Dirección Provincial
Córdoba

Núm. 3.597/2010

Efajucar, S.L. con N.I.F./C.I.F. B-14358451 y domicilio social en Ctra. Estepa – Guadix, P.K. 17, Cabra (Córdoba), solicita autorización para el vertido de aguas residuales en el término municipal de Cabra (Córdoba), de acuerdo con las características que se resumen a continuación:

NOTA-EXTRACTO

Datos básicos:

Actividad: Venta al por menor de carburantes para automoción

Procedencia de las aguas

Residuales: Aseos, baldeos y pluviales pista.

Caudal diario: 1,73 m³/dCaudal punta: 2,74 m³/hVolumen anual de vertido: 633 m³/año

Punto de vertido: Arroyo de Jarcas

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realiza con el siguiente tipo de instalación:

Sistema de Depuración:

EDAR 1 (Desarenador y separador de hidrocarburos):

-Desarenador: aquí se produce la decantación de sólidos.

-Separador de hidrocarburos clase I: con obturación automática y células coalescentes.

-Arqueta toma de muestras.

EDAR 2 (Decantador – digestor y filtro biológico):

LÍNEA DE AGUAS

-Decantador – digestor: se produce la decantación de las aguas en suspensión y se digieren anaeróbicamente los lodos separados.

-Filtro biológico aerobio: la materia en suspensión y disuelta se adhiere al lecho biológico, donde es digerida por los microorganismos aerobios.

-Arqueta toma de muestras.

LÍNEA DE LODOS

Los lodos decantados son retirados por empresa gestora autorizada.

Los detalles constructivos y materiales que se emplearon en las distintas instalaciones, vienen descritos en el Proyecto:

Título: Proyecto de adecuación de la red de saneamiento estación de servicio "Ntra. Sra. del Rosario".

Autor: Andrés Monar Gutiérrez.

Fecha: 09/12/2008

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente o la parte del mismo que se acuerde y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Agencia Andaluza del Agua, sitas en la Avda. del Brillante, 57 (Córdoba).

Córdoba 6 de abril de 2010.-El Gerente Provincial, Rafael Álvarez Giménez.